



# PUERTO SANTIAGO

PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE  
LA COMPETITIVIDAD DE PUERTO SANTIAGO

GUÍA DE ISORA-SANTIAGO DEL TEIDE  
TENERIFE

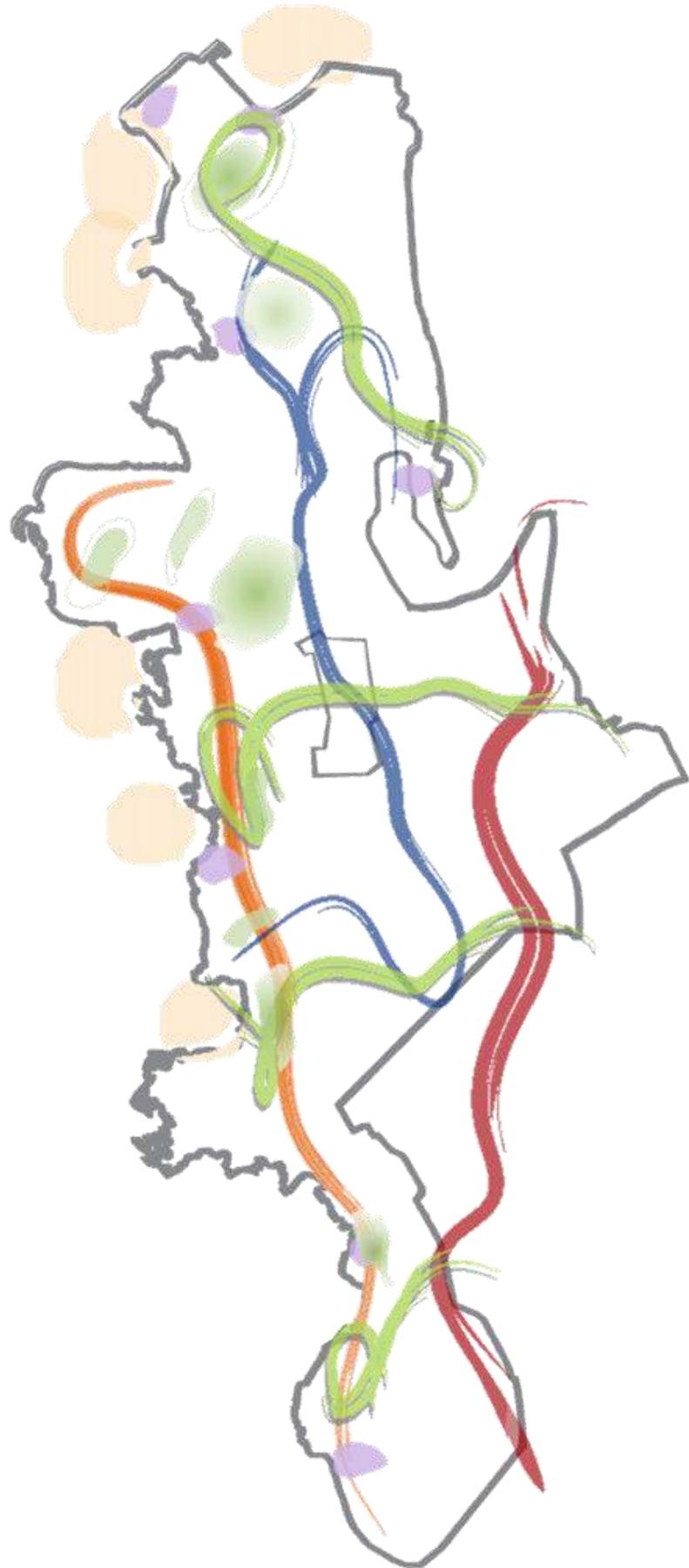
TOMO **02**  
ANEXO





## INDICE

1	INTERVENCIONES ESPACIO PÚBLICO .....	3
2	ESPECIALIZACIÓN DE USOS. ....	93



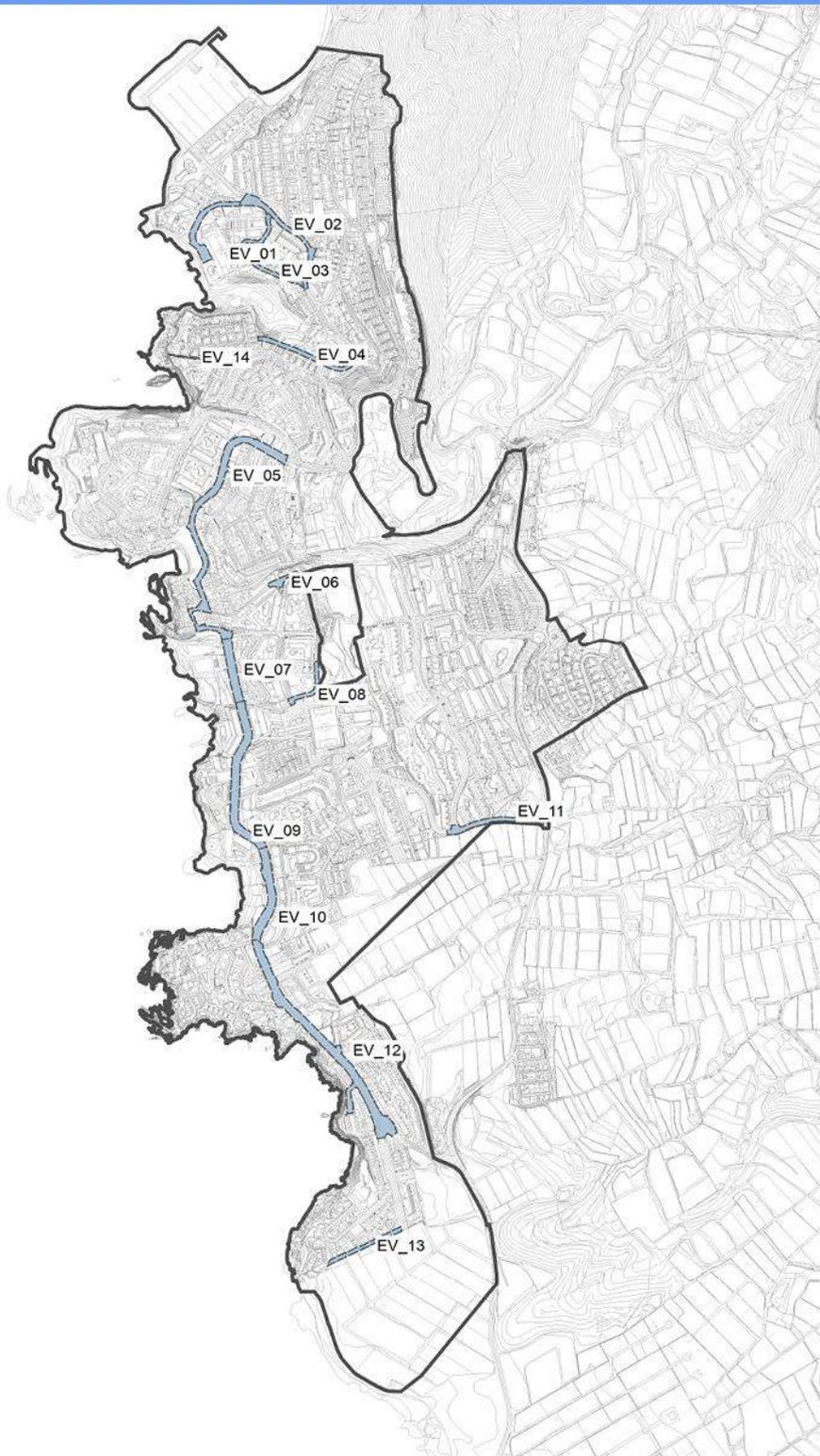
## 1 INTERVENCIONES ESPACIO PÚBLICO

En el presente anexo a la Normativa del PMMIC de Puerto Santiago se relacionan las intervenciones del Espacio Público y se especifican los Criterios de intervención y de diseño, así como las Medidas sectoriales que les son de aplicación.

En el resto de los espacios públicos no recogidos aquí, sigue vigente la totalidad de las determinaciones del planeamiento vigente.

Tal y como se recoge en el artículo 21 de la Normativa, la priorización y las determinaciones que se recogen son de carácter indicativo.

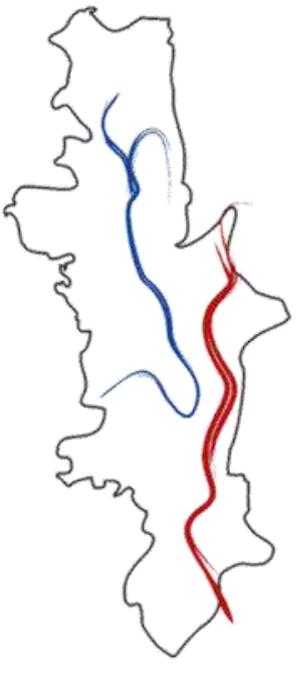
## SISTEMA ESTRUCTURA VIARIA



## INTERVENCIONES

- EV-01 ACONDICIONAMIENTO AVD JOSÉ GONZÁLEZ FORTE
- EV-02 ACONDICIONAMIENTO AVD JOSE GONZÁLEZ FORTE
- EV-03 ACONDICIONAMIENTO CALLE FLOR DE PASCUA
- EV-04 ACONDICIONAMIENTO CALLE HIBISCO
- EV-05 ACONDICIONAMIENTO AVD V CENTENARIO
- EV-06 CONEXIÓN CALLE SOL Y CALLE CALETA DE JURADO
- EV-07 ACONDICIONAMIENTO AVD MARÍTIMA PUERTO SANTIAGO
- EV-08 ACONDICIONAMIENTO AVD ANTONIO GONZÁLEZ BARRIOS
- EV-09 ACONDICIONAMIENTO AVD MARÍTIMA PUERTO SANTIAGO
- EV-10 ADECUACIÓN VÍA FRENTE A PLAYA DE LA ARENA
- EV-11 ADECUACIÓN CALLE EL LAJIAL
- EV-12 ADECUACIÓN AVENIDA LA GAVIOTA
- EV-13 ADECUACIÓN PASEO DEL PERENQUÉN
- EV-14 ACCESO CALLE MAGNOLIA

**SISTEMA VIARIO**



**INTERVENCIÓN EV-01**      **ACONDICIONAMIENTO CALLE JOSE GONZÁLEZ FORTE**



**SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**



### 1.1.1 ACONDICIONAMIENTO AVENIDA JOSÉ GONZALEZ FORTE

#### Criterios de intervención:

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

##### A. Movilidad:

- **Adecuación de la calzada:** Se ampliará el ancho de los carriles con el objetivo de permitir el acceso de guaguas para carga y descarga de personas, para ello se dotará en el tramo final de la calle de una zona de mayor amplitud para el giro de las mismas.
- Se ampliará el ancho de las aceras en ambos lados, de tal manera que sean suficientes para recoger el incremento de tráfico peatonal.
- **Reubicación de los aparcamientos:** Debido al incremento del ancho de calzada y aceras, se reubicarán los aparcamientos en una zona junto al barranco de Lerme.

##### B. Usos:

- **Dotar a la zona de una plaza urbana:** En el tramo final de la calle, se situará un área estancial con mobiliario para el descanso y zona de sombra adecuados para el recreo. Este espacio se abrirá hacia el océano, participando de las vistas al mar.

#### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

#### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de Diseño:

A. Espacios de recorrido y estancia:

- Se regulan de manera orientativa según las condiciones particulares dispuestas a continuación.

B. Líneas de Diseño:

- Se concretan en los siguientes elementos específicos.

**EV-01**  
ACONDICIONAMIENTO  
AVD JOSÉ GLEZ FORTE

**ELEMENTOS COMUNES**

**mobiliario urbano**

- bancos
- papeleras
- luminarias
- zonas sombra
- otros
- señalética

**ELEMENTOS ESPECÍFICOS**

**PAVIMENTO**

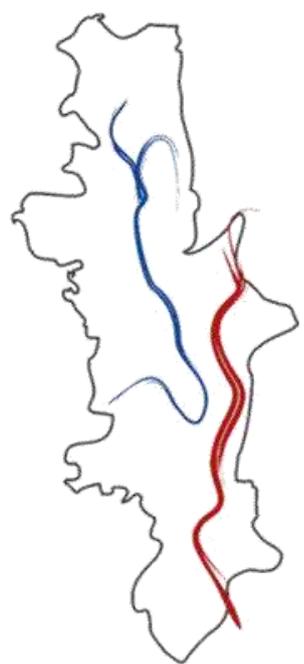
**materiales**

- recorridos
- estancias
- superficiales

**propia**

**vegetación**

- palmeras
- crasa
- arbustiva
- arbórea
- herbácea



SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-02**

ACONDICIONAMIENTO AVD JOSE GONZÁLEZ FORTE



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.2 ACONDICIONAMIENTO AVENIDA JOSÉ GONZÁLEZ FORTE

### Criterios de intervención:

Esta intervención se apoya en las disposiciones de la Zona Comercial Abierta de Los Gigantes:

#### A. Movilidad:

- **Duplicidad de sentido viario:** La vía de un solo sentido de bajada recogerá el sentido de subida, eliminando la línea de aparcamiento y dotando la misma con un fondo de saco que permita el cambio de sentido de los vehículos en el tramo de la calle Poblado Marinero.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos

EV-02

ACONDICIONAMIENTO  
AVD JOSÉ GLEZ FORTE

ELEMENTOS COMUNES

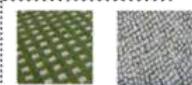
ELEMENTOS ESPECÍFICOS

materiales

recorridos



estancias



superficiales



mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

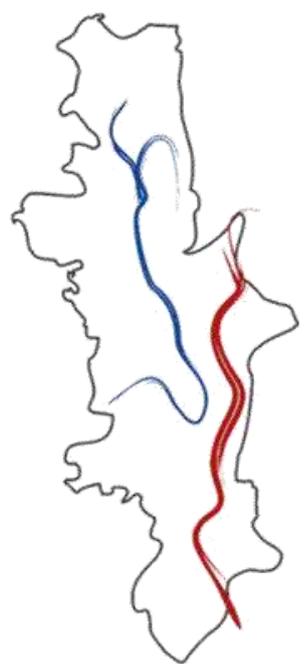


arbórea



herbácea





SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-03**

ACONDICIONAMIENTO CALLE FLOR DE PASCUA



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



### 1.1.3 ACONDICIONAMIENTO CALLE FLOR DE PASCUA

#### Criterios de intervención:

Esta intervención se apoya en las disposiciones de la Zona Comercial Abierta de Los Gigantes:

##### A. Movilidad:

- **Adecuación de la vía rodada:** Doblando el sentido de circulación de la Avda. José González Forte, se hace posible la eliminación de la calzada, y la peatonalización de la calle Flor de Pascua.
- **Puesta en valor de la plaza Buganvilla:** Se mejorará la señalización y la calidad urbana de los accesos a la plaza.

##### B. Usos:

- Incorporación de áreas estanciales: Con la supresión de la calzada, se dotará la zona comercial de un entorno para el peatón, y con ello la aparición de zonas de estancia con mobiliario adecuado para el descanso.

#### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

#### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

**Criterios de diseño:**

- A. **Adecuación del muro de contención:** Se revestirá del muro de contención con piedra propia del lugar, ayudando a disminuir el impacto visual del mismo.
- B. **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

**EV-03**  
ACONDICIONAMIENTO  
CALLE FLOR DE PASCUA

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



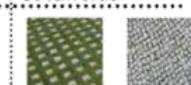
PAVIMENTO

materiales

recorridos



estancias



superficiales



ELEMENTOS ESPECÍFICOS

propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

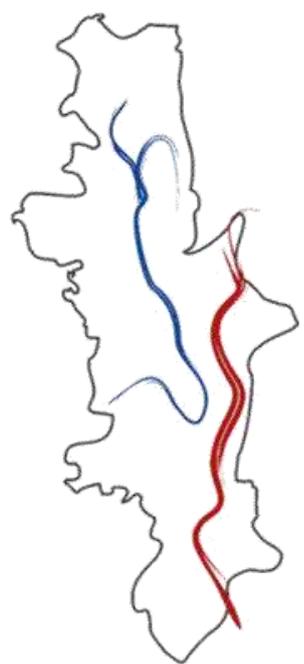


arbórea



herbácea





SISTEMA VIARIO

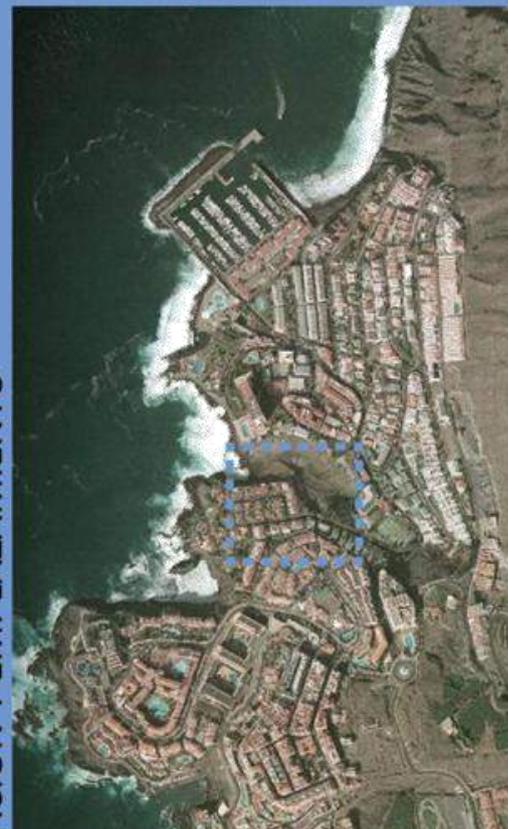


INTERVENCIÓN EV-04

ACONDICIONAMIENTO CALLE HIBISCO



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.4 ACONDICIONAMIENTO CALLE HIBISCO

### Criterios de intervención:

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

#### A. Movilidad:

- **Reducción del ancho de calzada:** Se tratará de transformar un espacio fundamentalmente rodado en un recorrido en el que se le de mayor importancia al peatón, reduciendo espacio dedicado a aparcamiento y ampliando las aceras, dando prioridad a la franja junto al Barranco de Lerne
- Reubicar aparcamientos: Con el objetivo de liberar visualmente la franja unida a la edificación, se eliminará la franja de aparcamientos, reservando este espacio para la ampliación de la acera.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en los apartados 7.2 y 7.3 del Tomo V del ISA y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

## EV-04

ACONDICIONAMIENTO  
CALLE HIBISCO

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



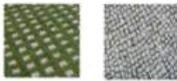
PAVIMENTO

materiales

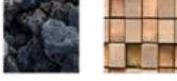
recorridos



estancias



superficiales



ELEMENTOS ESPECÍFICOS

propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

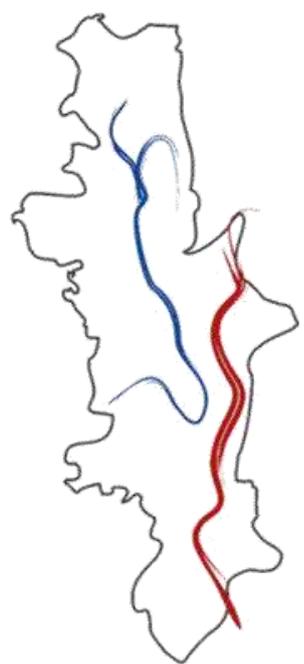


arbórea



herbácea



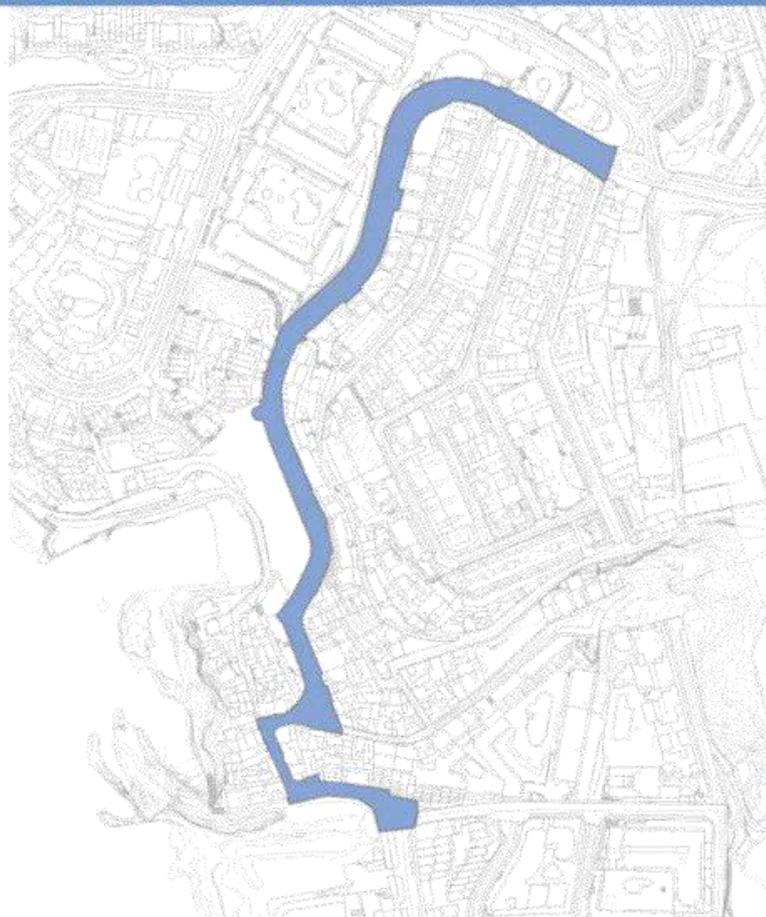


SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-05**

ACONDICIONAMIENTO AVD V CENTENARIO



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.5 ACONDICIONAMIENTO AVENIDA V CENTENARIO

### Criterios de intervención:

Esta intervención se apoya en las disposiciones del Plan de movilidad de Puerto Santiago:

#### A. Movilidad:

- **Adecuación de la vía rodada:** Se eliminará el sentido circulatorio norte-sur, incorporando la vía al anillo de circulación de la zona, asegurando su anexión a las actuaciones ya ejecutadas.
- **Ensanche y adaptación de la acera:** Se incrementará la anchura del acerado haciendo especial hincapié en la franja edificada favoreciendo el uso comercial.

#### B. Usos:

- **Incorporación de áreas estanciales:** Con la supresión de la calzada, se dotará la zona comercial de un entorno favorable al tránsito peatonal, y con ello la aparición de zonas de estancia con mobiliario adecuado para el descanso.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

**E V-05**  
ACONDICIONAMIENTO  
AVD V CENTENARIO

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



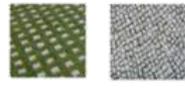
PAVIMENTO

materiales

recorridos



estancias



superficiales



ELEMENTOS ESPECÍFICOS

propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

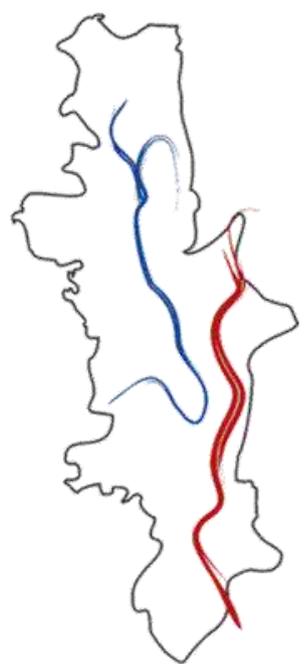


arbórea

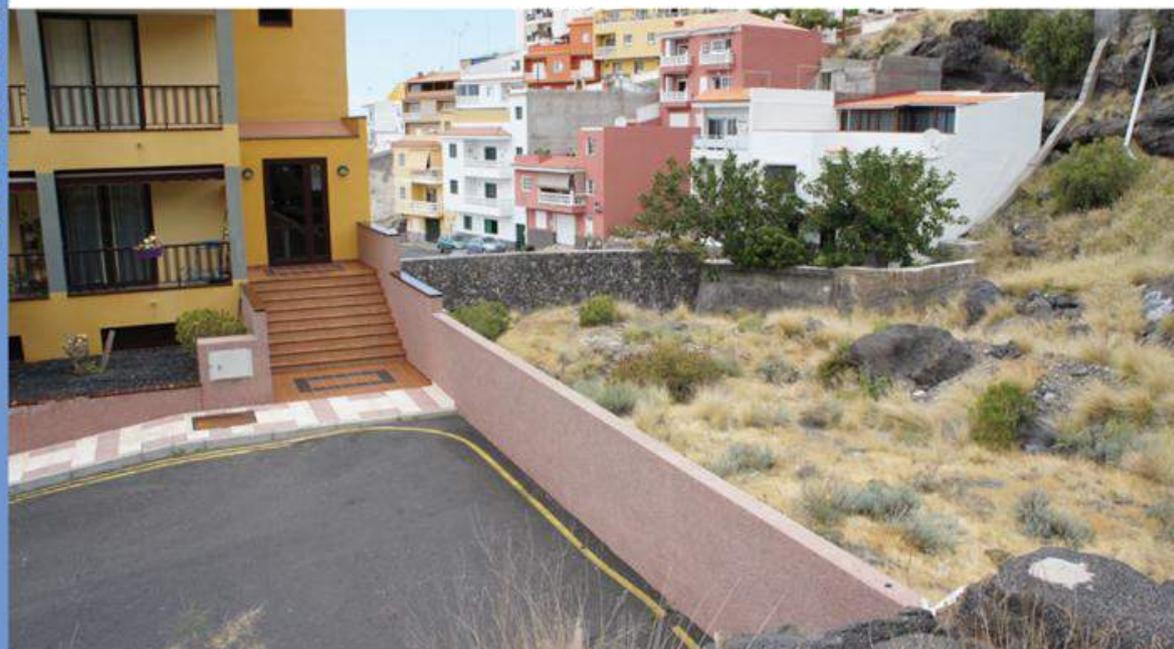


herbácea



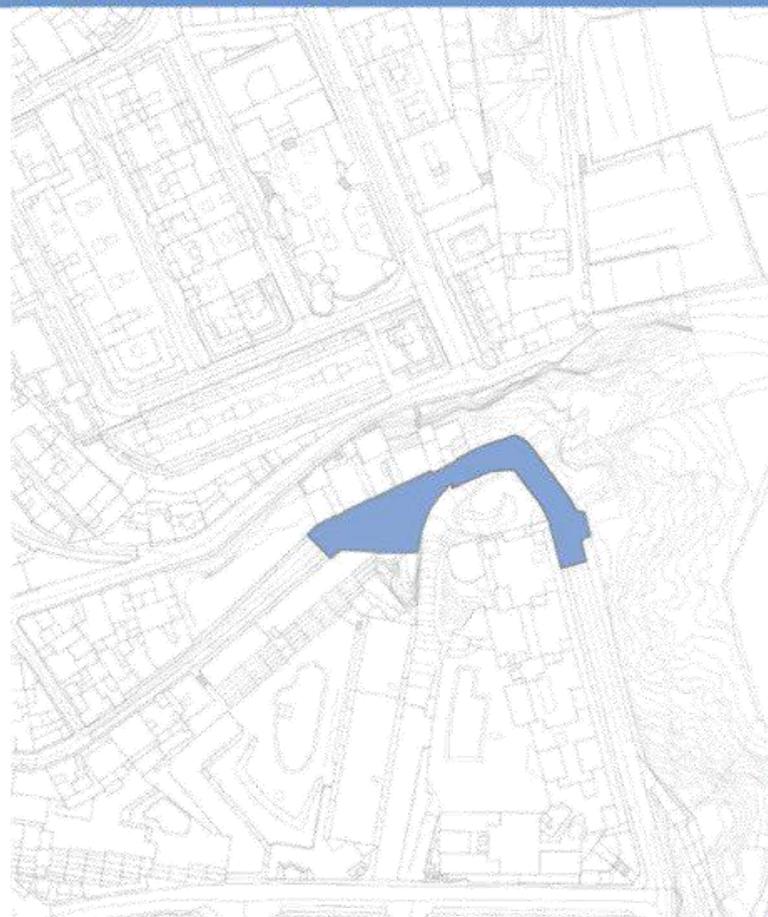


SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-06**

CONEXION CALLE SOL Y CALLE CALETA DE JURADO



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.6 CONEXIÓN CALLE SOL Y CALLE CALETA DEL JURADO

### Criterios de intervención:

Esta intervención tiene un proyecto, Conexión de las calles El Sol y La Caleta del Jurado:

#### A. Movilidad:

- **Nuevo trazado:** Se diseñará una vía de un solo sentido, con aparcamiento lineal en un lateral, capaz de soportar un tráfico fluido para vehículos ligeros. Deberá prestarse especial atención a los estudios necesarios para el encauzamiento del barranco.

### Medidas ambientales:

- Con carácter general, las obras de paso del viario propuesto deberán estar dimensionadas para un periodo de retorno de 500 años, de la misma forma, el encauzamiento o canalización del cauce del barranco, deberá realizarse teniendo en cuenta dicho periodo de retorno.
- Estas obras serán concebidas considerando la posible existencia de un incremento del caudal debido al arrastre de un 20% de materiales sólidos.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

**EV-06**  
CONEXIÓN  
CALLE SOL Y  
CALETA DE JURADO

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



PAVIMENTO

materiales

recorridos

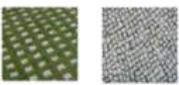


ELEMENTOS ESPECÍFICOS

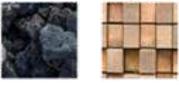
propia



estancias



superficiales



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

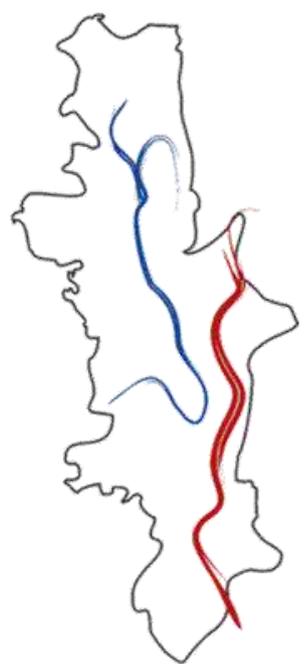


arbórea



herbácea

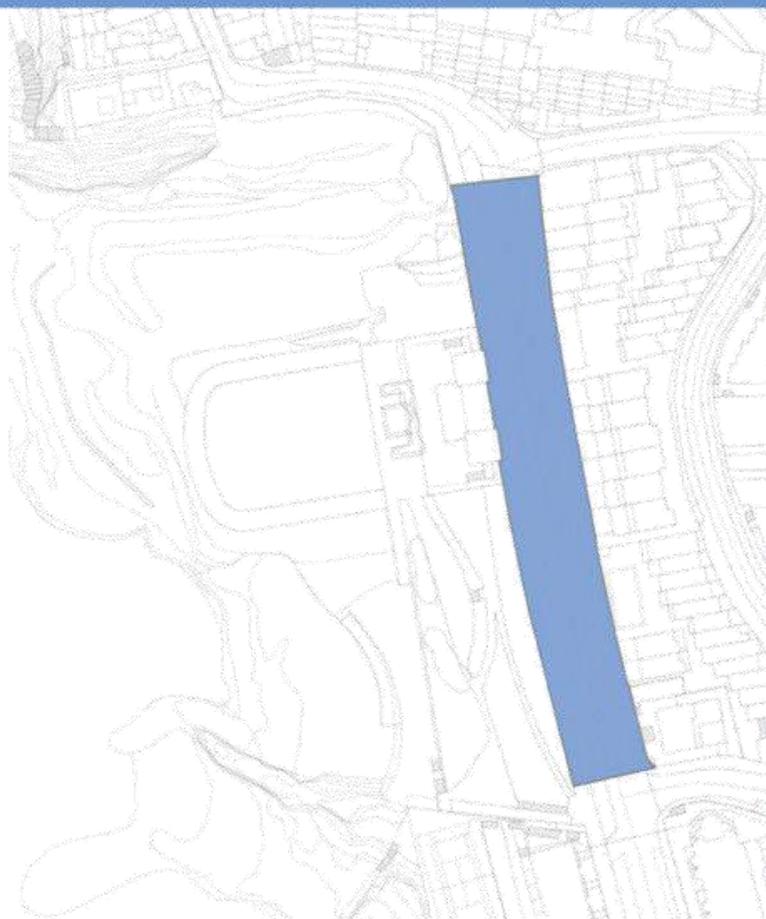




SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-07** ACONDICIONAMIENTO AVD MARÍTIMA PUERTO SANTIAGO



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.7 ACONDICIONAMIENTO AVENIDA MARÍTIMA PUERTO SANTIAGO

### Criterios de intervención:

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

#### A. Movilidad:

- **Transformación de la vía rodada:** Se establecerá la reordenación del tráfico rodado. En concreto, se reducirá la capacidad de la vía, eliminando los sentidos de circulación, restringiéndolo al acceso a garajes y carga y descarga.
- **Reordenación del tráfico:** El tráfico rodado restringido en las vías anexas a un solo sentido, de Guía de Isora a Los Gigantes. En este tramo, la circulación se desviará conformando un anillo interior de un solo sentido con las calles Antonio González Barrios y Caleta del Jurado.

#### B. Usos:

- **Creación de áreas estanciales:** Adosadas al paseo marítimo acompañando a los espacios de recorrido, se incorporarán nuevas áreas estanciales, equipadas con mobiliario apto para el descanso y pérgolas que garanticen zonas de sombra.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

## EV-07

ACONDICIONAMIENTO  
AVD MARÍTIMA  
PUERTO SANTIAGO

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



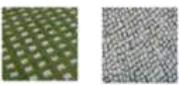
PAVIMENTO

materiales

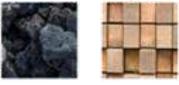
recorridos



estancias



superficiales



ELEMENTOS ESPECÍFICOS

propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva



arbórea



herbácea

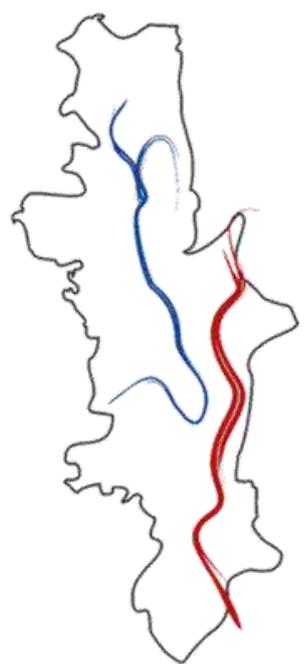


25

gesplan

Ayuntamiento de Guía de Isora

Gobierno de Canarias

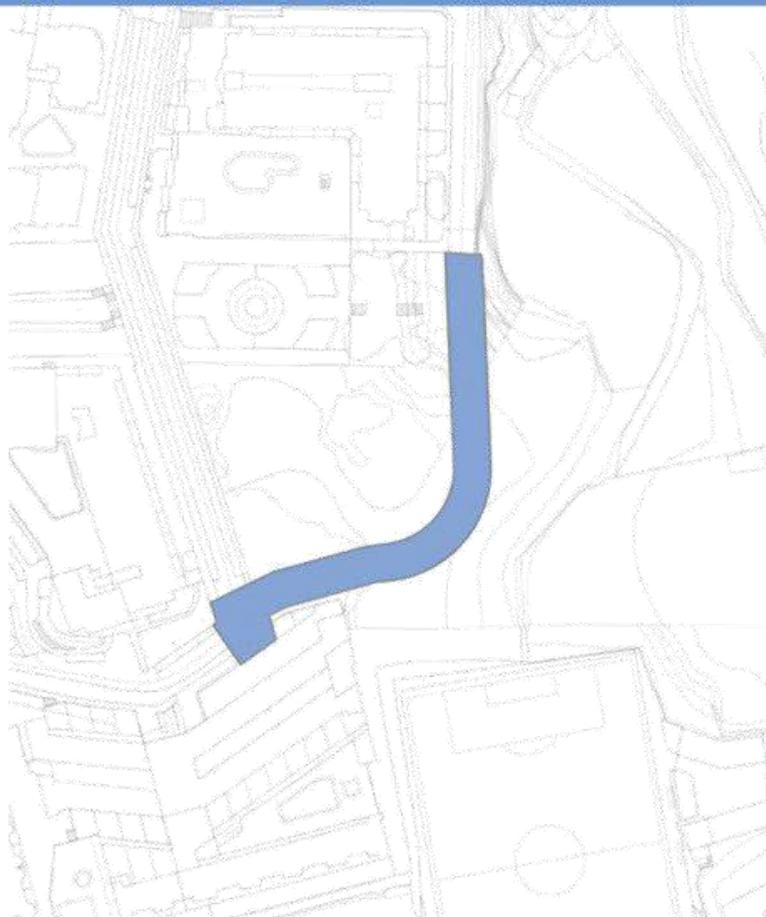


SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-08**

CONEXIÓN CALLE ANTONIO GONZÁLEZ BARRIOS



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.8 CONEXIÓN CALLE ANTONIO GONZÁLEZ BARRIOS

### Criterios de intervención:

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

#### A. Movilidad:

- **Nuevo trazado:** Se diseñará una vía de doble sentido, con aparcamiento lineal en un lateral, capaz de soportar un tráfico fluido para vehículos ligeros.

### Medidas ambientales:

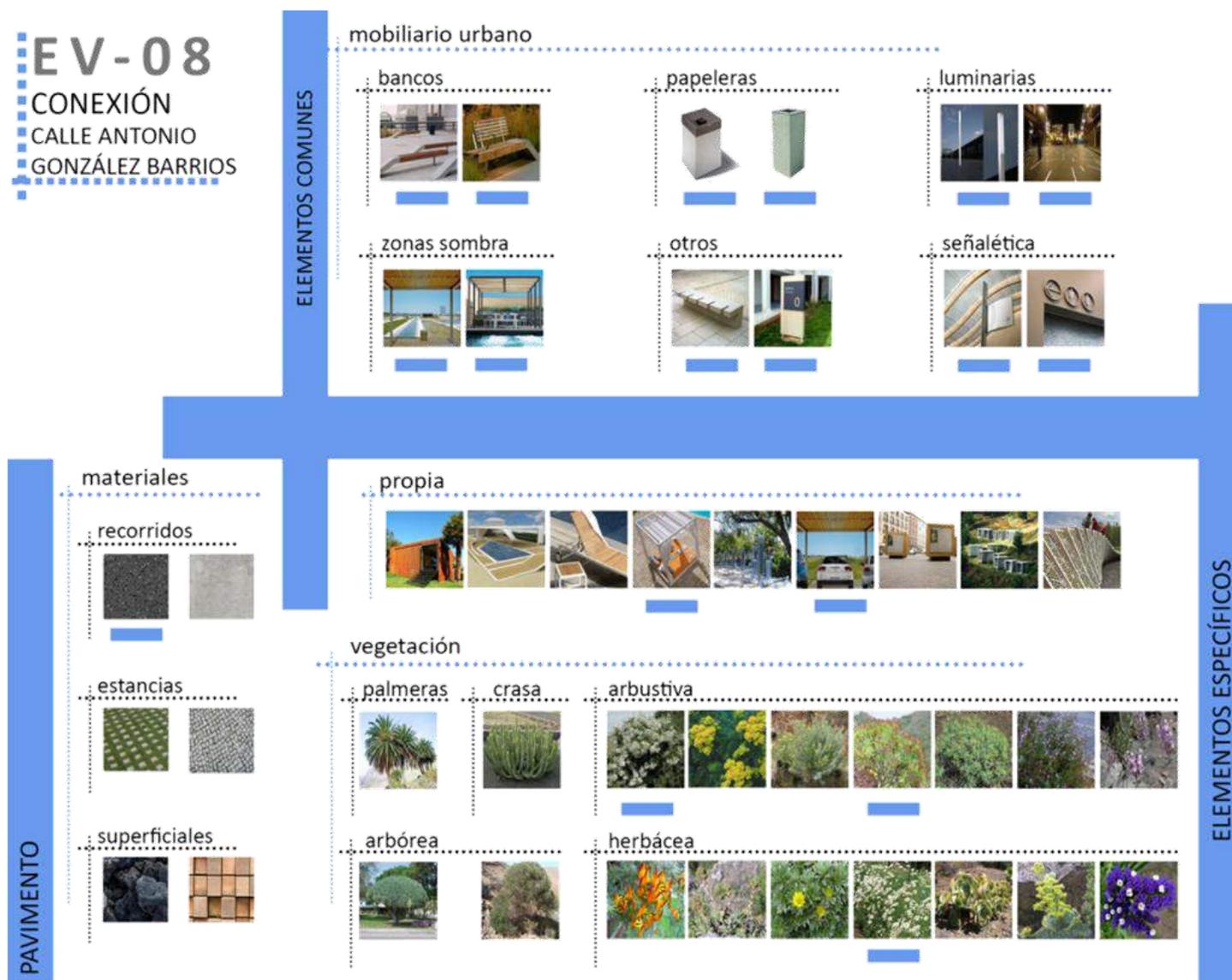
- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

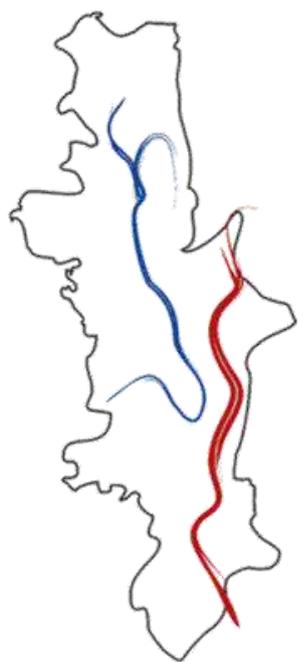
### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.





SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-09** ACONDICIONAMIENTO AVD MARÍTIMA PUERTO SANTIAGO



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.9 ACONDICIONAMIENTO AVENIDA MARÍTIMA PUERTO SANTIAGO

### Criterios de intervención:

Esta intervención se apoya en las disposiciones de la Zona Comercial Abierta de Puerto Santiago:

#### A. Movilidad:

- **Transformación de la vía rodada:** Se establecerá la reordenación del tráfico motorizado, para dejar espacio para las paradas de guaguas y la optimización de los carriles de tráfico. En concreto, se reducirá la capacidad de la calzada eliminando el sentido hacia Guía de Isora, pasando de dos carriles a uno.
- **Mejora de la movilidad peatonal:** Con la ampliación y mejora de las aceras, se conseguirá unir el eje peatonal comercial entre Playa la Arena y Plaza de Puerto Santiago. Además, se incluirá un carril bici de doble sentido, que contará con un aparcamiento bici y un sistema de préstamo.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

## EV-09

ACONDICIONAMIENTO  
AVENIDA MARÍTIMA  
PUERTO SANTIAGO

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



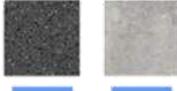
señalética



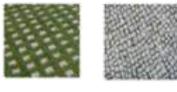
PAVIMENTO

materiales

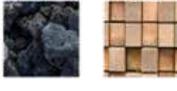
recorridos



estancias



superficiales



ELEMENTOS ESPECÍFICOS

propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

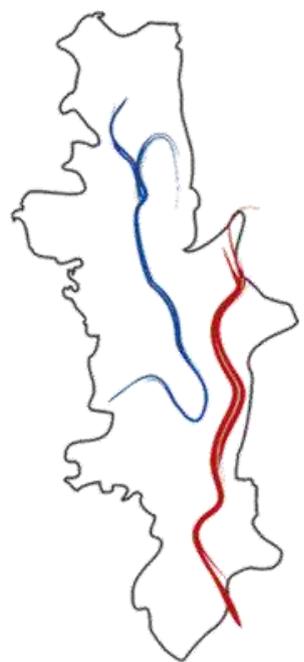


arbórea



herbácea



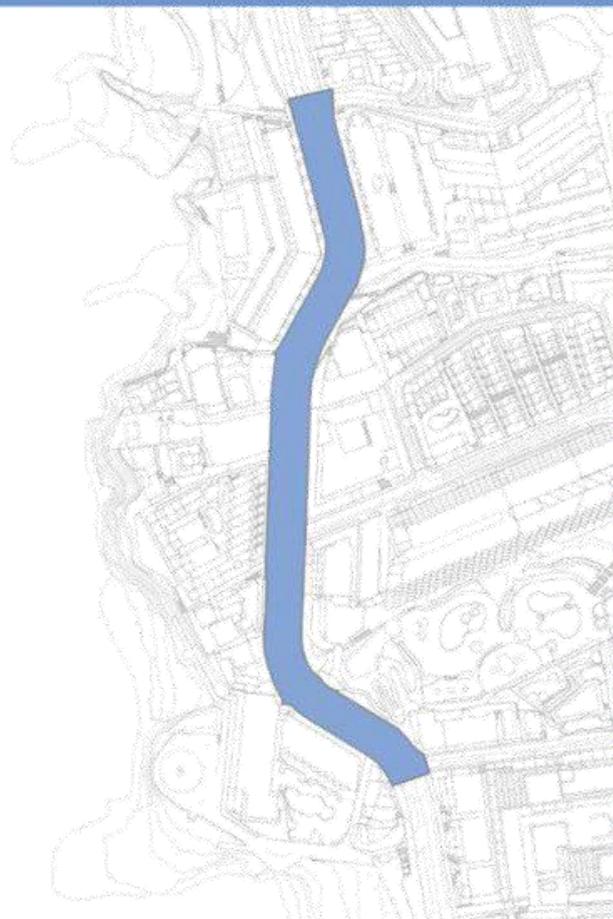


SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN EV-10

ADECUACIÓN VÍA FRENTE A PLAYA DE LA ARENA



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.10 ADECUACIÓN VÍA FRENTE A PLAYA DE LA ARENA

### Criterios de intervención:

Las actuaciones dispuestas para este ámbito tienen un convenio adoptado por el Proyecto de ejecución frente a Playa la arena.

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

#### A. Movilidad:

- **Reducir el tráfico:** En una primera fase de ejecución, en el tramo de la Avenida Marítima, se ejecutará un desvío del tráfico general en sentido los Gigantes por el interior del área residencial inmediata, dejando abierta la posibilidad de mantener temporalmente, en régimen de coexistencia por horarios y/o servicios, una mínima parte de esa circulación hacia Los Gigantes y mantener la circulación general en sentido Alcalá.
- **Supresión del tráfico rodado:** En cuanto exista la posibilidad de desvío del tráfico que actualmente carga sobre la avenida marítima, se procederá a la peatonalización del tramo de avenida.
- Este desvío comenzará en la Calle Alfonso Ferrer para continuar en dirección Norte a través del Plan Parcial hasta la rotonda de La Pescadora, donde se ramificará en tres direcciones: una hacia Los Gigantes y dos en ambos sentidos de la TF 454, hacia Santiago y hacia la Avenida Marítima.

- B. **Urbanización:** El diseño tendrá en cuenta la dualidad entre calzada y aceras a efectos de dimensionado, aunque no será necesario manifestarlo en la forma, mediante desniveles en el pavimento, sino que podrá concebirse un espacio único de tipo plaza pública.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

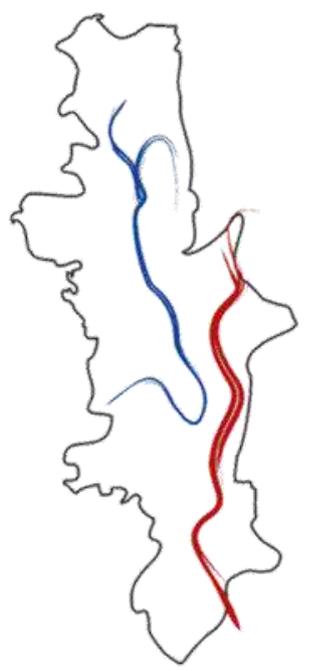
### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.



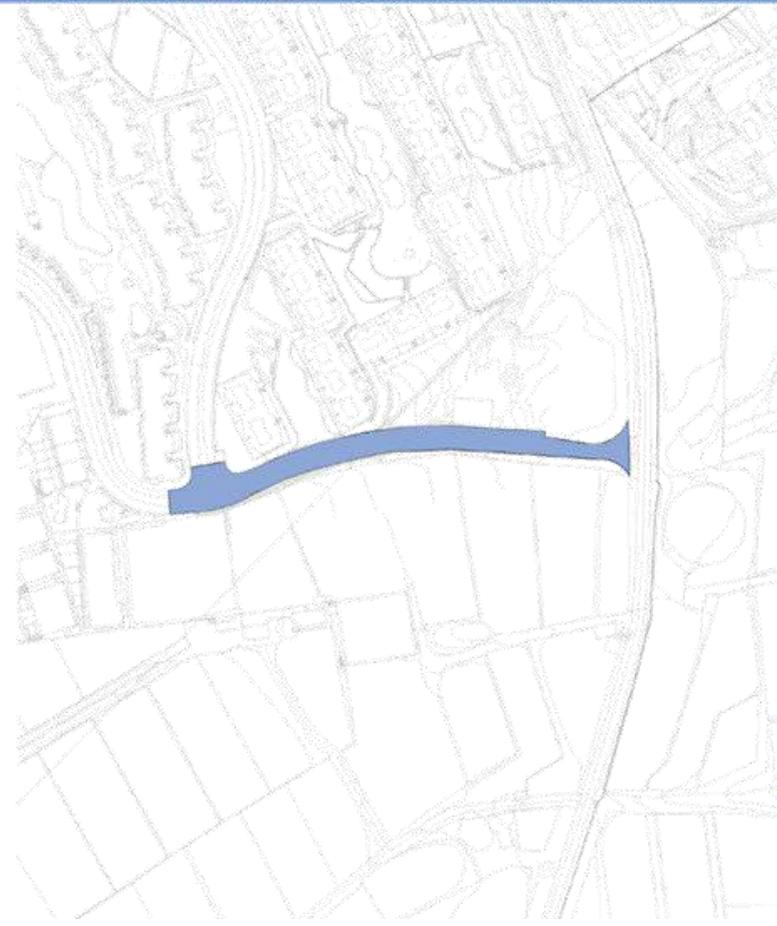


SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-11**

ADECUACION CALLE EL LAJIAL



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



### 1.1.11 ADECUACION TRAMO CALLE EL LAJIAL

#### Criterios de intervención:

Esta intervención se apoya en las disposiciones del Plan General de Ordenación de Santiago del Teide:

##### A. Movilidad:

- **Finalización de tramo viario:** Este tramo se resolverá con doble sentido, acerado en ambos laterales y aparcamiento en línea, junto al sentido de bajada. La conexión con la TF-47 se resolverá con salida en sentido Guía de Isora, y acceso desde los Gigantes.

#### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

#### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

## EV-11

ADECUACIÓN  
CALLE EL LAJIAL

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



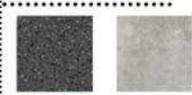
señalética



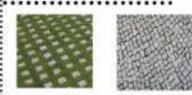
PAVIMENTO

materiales

recorridos



estancias



superficiales



ELEMENTOS ESPECÍFICOS

propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

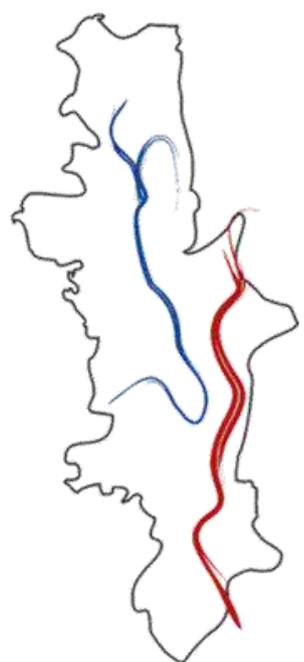


arbórea



herbácea



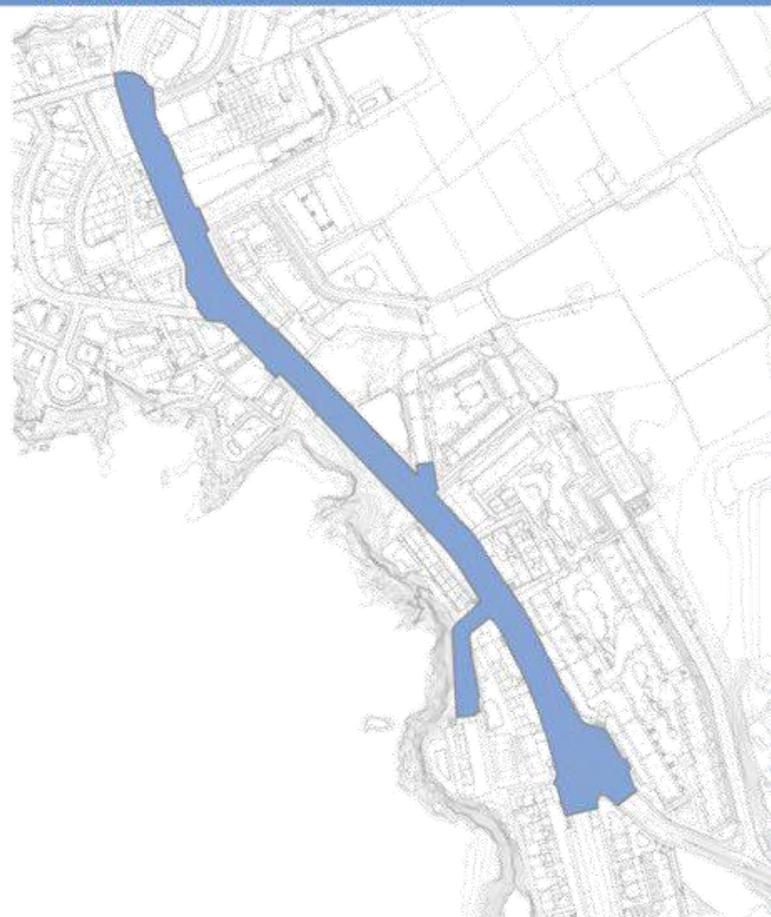


SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-12**

ADECUACIÓN AVD LA GAVIOTA



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.12 ADECUACIÓN AVENIDA LA GAVIOTA

### Criterios de intervención:

Para esta intervención hay convenio adoptado por los Proyectos de ejecución de urbanización de Remodelación de la Avenida Marítima entre Punta Negra y La Gaviota, y el proyecto de urbanización de Recuperación de espacios turísticos degradados en el núcleo de Varadero:

#### A. Movilidad:

- **Creación de un boulevard comercial continuo:** La transformación de la Avenida Marítima Puerto Santiago-La Gaviota como eje comercial, hace necesario que se incremente el protagonismo del peatón frente al vehículo, de tal forma que se dé continuidad a los recorridos peatonales en sentido longitudinal, mejorando el acceso a la oferta comercial y de alojamiento; así como generando espacios suficientemente atractivos para permanecer en la avenida o sirvan de soporte para la realización de actividades complementarias a la oferta comercial.
- **Incorporación de un tramo de la red ciclable:** La reestructuración del tramo de vía, permitirá incorporar un carril bici de doble sentido, de tal forma que mejore la movilidad ciclista en la costa, así como las condiciones de seguridad en las que se desarrolla. Se dispondrán aparca bicis junto a las principales intersecciones.

#### B. Usos:

- **Creación de un área estancial-mirador:** Se adecuará la superficie de la actual calle Pájaro Canario, incluida la bolsa de aparcamientos con elementos de sombra, áreas estanciales, zonas ajardinadas; fomentando la conectividad entre la avenida marítima y el paseo.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

## EV-12

### ADECUACIÓN

### AVD LA GAVIOTA

ELEMENTOS COMUNES

**mobiliario urbano**

**bancos**



**papeleras**



**luminarias**



**zonas sombra**



**otros**



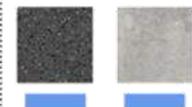
**señalética**



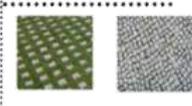
PAVIMENTO

**materiales**

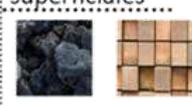
**recorridos**



**estancias**



**superficiales**



**propia**



**vegetación**

**palmeras**



**crasa**



**arbustiva**



**arbórea**



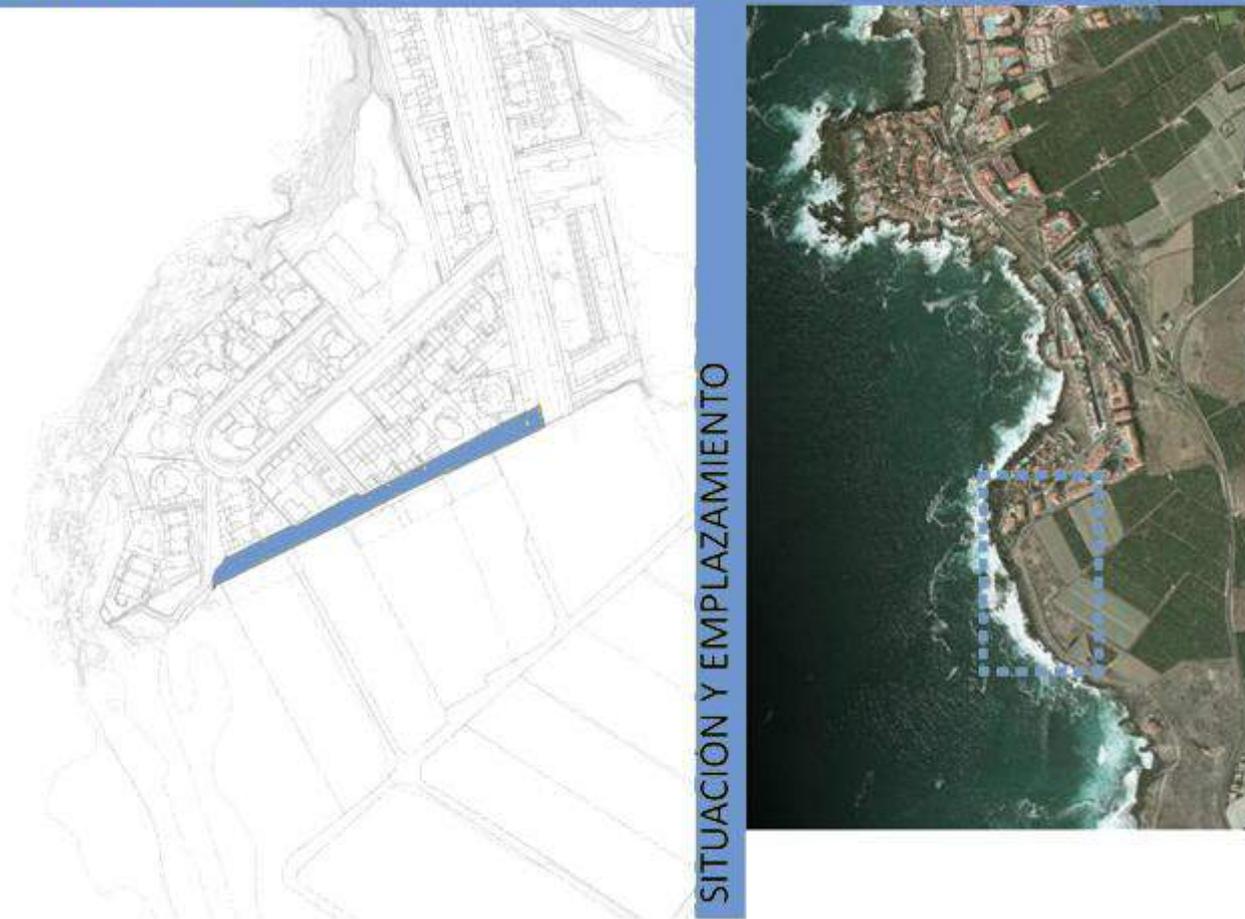
**herbácea**



ELEMENTOS ESPECÍFICOS



**INTERVENCIÓN EV-13**



### 1.1.13 ADECUACIÓN PASEO DEL PERENQUÉN

#### Criterios de intervención:

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

A. Movilidad:

- **Convivencia peatón-vehículo:** La intervención en este paseo facilita la conexión peatonal entre la cota superior del ámbito y la costa.
- **Mejora de la accesibilidad del paseo marítimo y la playa:** En el desarrollo de la intervención se estudiará la incorporación de nuevos accesos que faciliten la movilidad peatonal y el acceso directo a la playa.

B. Usos:

- **Incorporación de áreas estanciales:** A lo largo de todo el recorrido quedan vinculadas directamente a éste, distintas áreas de descanso.

#### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

#### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

### Criterios de diseño:

- **Mejora de la visibilidad hacia el litoral:** Las barandillas del paseo se convertirán en un graderío que mejorará la visibilidad de la zona.
- **Líneas de diseño:** Se concretan en los siguientes elementos específicos.

**EV-13**  
ADECUACIÓN  
PASEO PERENQUÉN

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



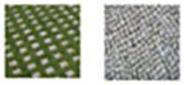
ELEMENTOS ESPECÍFICOS

materiales

recorridos



estancias



superficiales



propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva

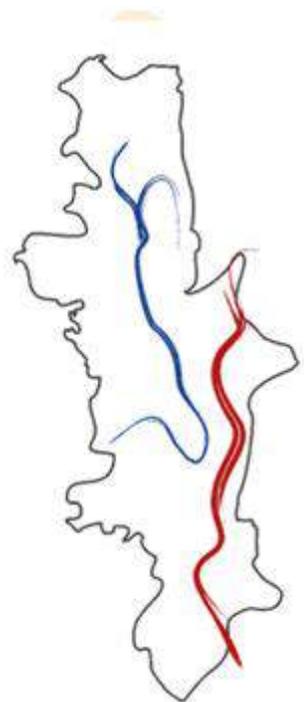


arbórea



herbácea





SISTEMA VIARIO



INTERVENCIÓN **EV-14**

ACCESO CALLE MAGNOLIA



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



## 1.1.14 ACCESO CALLE MAGNOLIA

### Criterios de intervención:

Esta intervención se apoya en las disposiciones del Proyecto de Mejora y Adecuación del Mirador del Roque.

En esta intervención se cumplirán los siguientes criterios:

#### A. Movilidad:

- **Creación de una conexión hacia la costa:** Se incrementará el protagonismo del peatón frente al vehículo, dotando de carácter el paseo peatonal y eliminando todo acceso rodado a excepción del vehículo que acceda a zona de garajes, así como el aparcamiento y el estacionamiento ocasional.
- **Mejora de la accesibilidad del paseo marítimo y la playa:** Se mejorará la conexión con la zona del paseo marítimo y la de baño aumentando la sección útil disponible.

#### B. Usos:

- **Incorporación de áreas estanciales:** A lo largo de todo el recorrido peatonal se incorporarán zonas con mobiliario apto para el descanso.

### Medidas ambientales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo IV de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.
- Se proyectarán redes de aguas pluviales separativas respecto de las aguas residuales, calculadas para T=10 años y el transporte de los caudales captados hacia el barranco y/o el mar.
- Se proyectarán redes de abastecimiento separativas respecto de las redes de riego, para propiciar el riego con aguas residuales regeneradas sin necesidad de nuevas obras.
- Se proveerá la reserva de almacenamiento de agua correspondiente, en caso necesario.

### Medidas sectoriales:

- Se deberán observar aquellas medidas correctoras genéricas consideradas en el Capítulo V de la Normativa y que sean aplicables a la actuación.

## Criterios de Diseño:

- A. Espacios de recorrido y estancia:
  - Se regulan de manera orientativa según las condiciones particulares dispuestas a continuación.
- B. Líneas de Diseño:
  - Se concretan en los siguientes elementos específicos.

### EV - 14

ACCESO  
CALLE MAGNOLIA

ELEMENTOS COMUNES

mobiliario urbano

bancos



papeleras



luminarias



zonas sombra



otros



señalética



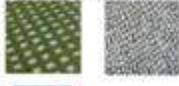
PAVIMENTO

materiales

recorridos



estancias



superficiales



propia



vegetación

palmeras



crasa



arbustiva



arbórea



herbácea



ELEMENTOS ESPECIFICOS

